



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA
“Año de La Innovación y la Competitividad”

FICHA TECNICA
Servicios de Flete Aéreo de las Obras Artísticas Dominicana para Bienal de Venecia, Italia.

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2019-0033

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para **el Servicio de Flete Aéreo de las Obras Artísticas Dominicana para Bienal de Venecia, Italia.**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios, con la salvedad de que el servicio que cotice debe ser el solicitado. Es imprescindible cotizar un servicio de alta calidad donde se especifiquen las características.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	78101502	Servicio de flete aéreo de las obras Artísticas Dominicanas para Bienal de Venecia, Italia.	Ud	1
2	78101502	Servicio de flete aéreo de las obras Artísticas Dominicanas para Bienal de Venecia, Italia.	Ud	1

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
3. Venta a crédito a este Ministerio.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
5. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El “**Sobre**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2019-0033

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, desde **el 10 de abril de 2019 a partir de las 13:00 pm, hasta el 12 de abril del 2019, hasta 13:00 pm.**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.6 CRONOGRAMA

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan		
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/04/2019 13:00		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/4/2019 13:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/4/2019 18:00		*
Presentación de Oferta Económica	12/04/2019 13:00		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	12/04/2019 13:10		*
Acto de Adjudicación	12/04/2019 13:15		*
Notificación de Adjudicación	12/04/2019 13:20		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento			
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/04/2019 13:30		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/04/2019 13:40		*
Plazo de validez de las ofertas	30	Días	*

1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1- De la orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.

Angélica Consuegra